



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0072 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 25 de Febrero de 2016, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación a la exposición y antecedentes que configuran la iniciativa "**Proyecto de Visualización de la Gestión de Gobierno y Consejo Regional de Tarapacá**", expuesto por el Sr. Jefe de Comunicaciones del GORE, Don Nicolás Candel Pozo, lo siguiente:

UNO.- Solicitar la evaluación jurídica del correcto financiamiento y ejecución de la iniciativa presentada por el Sr. Nicolás Candel Pozo; y

DOS.- Que la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, en su calidad de órgano ejecutivo, proceda a disponer de todas las medidas necesarias de licitación para contratar los servicios de asesoría comunicacional, es decir, de un profesional periodista, encargado de las comunicaciones y difusión de las actividades y funciones del Consejo regional de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales, votaron a favor de la propuesta; la Sra. Roxana Vigueras Cherres y el de los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez Luis Plaza Roco; Isidoro Saavedra Contreras; y Lautaro Lobos Lara;

Se abstiene de votar la Srta. Franitza Mitrovic Varela.

Conforme.- Iquique, 29 de Febrero de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA